FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 03 DE AGOSTO DE 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**No. DE CONTRATO**	95 PS 2024
CONTRATISTA:	**ISMAEL PANTOJA MARIN**			
FECHA DEL SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	04 DE ABRIL DE 2024			
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	04 DE ABRIL DE 2024			
FECHA DE INICIO:	04 DE ABRIL DE 2024		**FECHA DE TERMINACIÓN:**	AGOSTO 31
PRORROGA:	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A
SUSPENSIÓN:	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A
REINICIO:	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2024			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$17.150.000			
VALOR ADICIÓN:	N/A			
VALOR TOTAL CONTRATO + ADICIONES	$17.150.000			

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN:	05 DE AGOSTO DE 2024	**SOPORTES**	*, REGISTRO FOTOGRÁFICO*

EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**% PROGRAMADO**	**% ALCANZADO**	**OBSERVACIONES**
1. Asistir a la población inscrita y directamente asociada a la escuela deportiva de Taekwondo y que hace parte de la oferta institucional del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía..	100 %	79,59 %	El entrenador viene realizando las sesiones de clase en los escenarios establecidos
2. Realizar la entrega puntual de planes de entrenamiento, competencia, programación de contenidos y sesiones de clase de acuerdo a los formatos establecidos por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía en el marco del liderazgo y posicionamiento deportivo a nivel nacional e internacional.	100 %	79,59 %	El entrenador está realizando la entrega de planeación y demás documentos solicitados por el área de metodología
3. Desarrollar mínimo cuatro (4) sesiones de clase semanales por categoría a cargo, de acuerdo a las actividades programadas, garantizando la correcta ejecución de los contenidos; teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la entidad, los conceptos metodológicos y las condiciones sociales, administrativas, ambientales o de salud pública.	100 %	79,59 %	El entrenador está cumpliendo con las recomendaciones dadas desde el área de metodología y cada uno de los grupos está recibiendo mínimo 2 sesiones cada una de hora y media
4. Implementar herramientas de evaluación, control y seguimiento de los objetivos proyectados durante el periodo, con el fin de contribuir al mejoramiento y desarrollo deportivo del municipio. Aportando indicadores de gestión y resultado de los procesos a cargo.	100 %	79,59 %	El entrenador está realizando los test de evaluación y de esta manera llevar un seguimiento y evaluación de cada uno de los deportistas
5. Presentar solicitud de salidas deportivas y competitivas de acuerdo a los lineamientos del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía aportando carta de solicitud de apoyo, lista de participantes, convocatoria y/o invitación al	100 %	79,59 %	El entrenador entrega los documentos solicitados para el apoyo a salidas deportivas con el concepto metodológico y todos los respectivos soportes. De igual manera entrega

evento y autorización de padres según los formatos establecidos, radicando quince (15) días antes a la fecha de participación. Además de dirigir y acompañar de forma presencial a los deportistas o usuarios en las diferentes salidas autorizadas; reportando de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía y/o situación que se presente durante la participación y aportando el informe respectivo post competencia.			informe de post competencia y se pasa a prensa para su posterior difusión
6. Atender las recomendaciones y requerimientos del área metodológica y equipo multidisciplinario biomédico en relación a la planeación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de la escuela de formación deportiva a cargo y los hallazgos identificados por los profesionales que conforman el equipo multidisciplinario.	100 %	79,59 %	El entrenador recibe asesorías desde el área de metodología, realiza los ajustes en los planes de entrenamiento y solicita apoyo del equipo multidisciplinario con los deportistas más destacados o los que presentan alguna dificultad.
7. Aunar esfuerzos técnicos con los organismos deportivos de derecho privado con reconocimiento deportivo territorial, ligas deportivas y federaciones. Que permitan la consecución de resultados competitivos y la priorización de deportistas locales convocados a las diferentes selecciones deportivas..	100 %	79,59 %	El entrenador maneja la misma categorización con la liga y federación, de igual manera mantiene comunicación con los entes deportivos para llevar a los deportistas a los diferentes chequeos, entrenamientos o competencias en los que sean requeridos.
8. Asistir virtualmente sesiones de entrenamiento en procesos deportivos de proyección, competencia y alto rendimiento, que permitan aumentar significativamente los volúmenes de entrenamiento en las etapas que correspondan en el marco de la planeación.	100 %	79,59 %	El entrenador realiza sesiones de entrenamiento virtual, asigna tareas mediante videos y se ven reflejado en su plan de entrenamiento .
9. Asistir y brindar acompañamiento en el desarrollo de reuniones, eventos y actividades programadas por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, a los cuales sea convocado por los medios institucionales, con sujeción al cronograma que se establezca la entidad contratante.	100 %	79,59 %	El entrenador está asistiendo a las diferentes reuniones y eventos programados por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía
10. Mantener índices de cobertura por cada uno de los grupos y categorías a cargo, diseñando e implementando estrategias de proyección competitiva y fortalecimiento de la reserva del talento deportivo.	100 %	79,59 %	El entrenador cumple con el índice de cobertura de mínimo 50 deportistas en la escuela de formación
11. Diseñar e implementar estrategias de inclusión, especialización y proyección competitiva del deporte adaptado generando polos de desarrollo para personas en condición de discapacidad.	100 %	79,59 %	El entrenador trabaja de manera articulada con el área de deporte adaptado, brinda asesoría y acompaña en algunas sesiones de clase a los deportistas.
12. Implementar herramientas de testeo y evaluación técnico- científica validadas, que permitan identificar perfiles atléticos y talentos deportivos, atendiendo los lineamientos técnicos y metodológicos del área.	100 %	79,59 %	El entrenador lleva un control de sus deportistas mediante test físicos y específicos, evalúa mediante la competencia y de esta manera tener reserva deportiva de cada uno de los deportistas.
13.Promover espacios de escucha y participación de acudientes, deportistas y/o usuarios trimestralmente, manteniendo una comunicación permanente en la escuela	100 %	79,59 %	El entrenador realiza talleres con los padres de familia cada trimestre de esta manera muestra los avances con la escuela deportiva y envía vía

deportiva, en pro del bienestar integral de los deportistas y la implementación de la oferta institucional en el marco de la misionalidad y estructura organizacional del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, de la cual deberá allegar copia de la respectiva acta y asistencia de los padres o usuarios.			WhatsApp las diferentes ofertas y estructura organizacional del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía
14. Promover espacios de escucha y participación de acudientes, deportistas y/o usuarios trimestralmente, manteniendo una comunicación permanente en la escuela de formación deportiva, en pro del bienestar integral de los deportistas y la implementación de la oferta institucional en el marco la misionalidad y estructura organizacional del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, de la cual deberá allegar copia de la respectiva acta y asistencia de los padres o usuarios.	100 %	79,59 %	El entrenador realiza talleres con los padres de familia cada trimestre de esta manera muestra los avances con la escuela deportiva y envía vía WhatsApp las diferentes ofertas y estructura organizacional del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía
15. Implementar las rutas de atención relacionadas a la garantía de derechos, adoptadas por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía.	100 %	79,59 %	El entrenador realiza talleres de capacitación donde le cuenta a los deportistas las diferentes rutas de atención a donde pueden acudir para que les brinden las diferentes ayudas que sean necesarias
16. Hacer buen uso y manejo de los materiales deportivos entregados al inicio del contrato y retornarlos a la terminación del contrato en buen al Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía. Además de portar decorosa y respetuosamente la indumentaria municipal dispuesta para las participaciones.	100 %	79,59 %	El entrenador recibió el material desde almacén y está realizando buen uso en cada una de las sesiones, utilizando el respectivo material de la mejor manera y enseñando a los deportistas la importancia del cuidado del mismo.
17. Presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas durante el periodo, aportando indicadores, estadísticas y hallazgos del área como resultado de la gestión adelantada por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía.	100 %	79,59 %	El entrenador está entregando el informe de manera mensual, realizando los ajustes solicitados según la supervisión en los tiempos establecidos
18. Acompañar presencialmente las sesiones programadas de entrenamiento y competencias deportivas previa concertación con la subdirección del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía.	100 %	79,59 %	El entrenador está asistiendo a las diferentes reuniones que es solicitado, cumple con los formatos solicitados y demás obligaciones en las que son requerido
19. Las demás que se le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato.	100 %	79,59 %	El entrenador está asistiendo a las diferentes reuniones que es solicitado, cumple con los formatos solicitados y demás obligaciones en las que son requerido

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES:					
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO:	**SI**	X	**NO**		
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA:					

ADICIONES		
VALOR INICIAL:	N/A	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A	N/A
VALOR TOTAL:	N/A	N/A

CUENTA/PAGO			**VALOR A PAGAR**	**% DE EJECUCIÓN**
01	**DE**	05	$ 3.150.000	18,37 %
02	**DE**	05	$ 3.500.000	20,41 %
03	**DE**	05	$ 3.500.000	20,41 %
04	**DE**	05	$ 3.500.000	20,41 %
VALOR TOTAL EJECUTADO:			$ 13.650.000	79,59 %
SALDO POR EJECUTAR:			$ 3.500.000	20,41 %

NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	**FECHA**	**RUBRO PTAL**	**FUENTE**	**VALOR TOTAL**	**VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA**	**SALDO REGISTRO**
2024000209	04/04/2024	2.3.2.02.02.009	1101	$17.150.000	$3.500.000	$ 3.500.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (PERSONA NATURAL			
PLANILLA No.	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**TIPO DE APORTE**	**VALOR PAGADO**
7930425375	JULIO DE 2024	**SALUD**	$ 175.000
		PENSIÓN	$ 224.000
		ARL	$ 34.200
		TOTAL	$ 433.200
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**EXPEDIDA POR**		**PARAFISCALES**	**VERIFICADO**			
N/A		REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA DE COMPENSACIÓN	SI		NO	
		REVISOR FISCAL	SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN	**ESTADO**	**ACCIONES**
Riesgo No. 1	No se ha presentado a la fecha	N/A
Riesgo No. 2	No se ha presentado a la fecha	N/A
Riesgo No. 3	No se ha presentado a la fecha	N/A

ESTADO DE LAS GARANTÍAS							
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	**INICIO DE COBERTURA**			**FINALIZACIÓN DE COBERTURA**			**ESTADO ACTUAL**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR	
NOMBRE: LINA MARCELA PARRA KLUSMANN	
CARGO: Sub Directora Técnica IMRD-CHIA	
CORREO ELECTRÓNICO: subdirecciontecnica@imrdchia.gov.co	**FIRMA**